Boletín No. 369 de 2020

Recomendaciones para la apertura del sector de mejoras y remodelaciones

- *El lavado de manos, uso de tapabocas, elementos de protección personal (EPP), desinfección de los elementos de trabajo son parte del protocolo de bioseguridad.*

Bogotá D.C., 15 de junio de 2020. – El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 898 de 2020 que adopta el protocolo con las medidas de bioseguridad para prevenir la transmisión de covid-19 entre quienes desarrollen construcciones o remodelaciones en instituciones, casas o lugares habitados.

"La medida aplica para construcciones en hogares e instituciones habitadas, para el mejoramiento físico de las viviendas, los locales comerciales, consultorios, las oficinas e instituciones que estén operando, comúnmente llamado mejoras o remodelación", explicó Claudia Cuéllar, directora (e) de la Dirección de Promoción y Prevención del Ministerio de Salud y Protección Social.

Ante la apertura de este sector de la construcción, Cuéllar fue enfática frente a las medidas de protección que se deben tener. "El lavado de manos, el uso de tapabocas, los elementos de protección personal (EPP) como ropa y zapatos, y la desinfección de los elementos de trabajo son las base para para trabajar de manera segura evitando la transmisión de covid-19", expresó.

"Para mantener el lugar de trabajo seguro y libre de contaminación, se deberá tener en cuenta dos factores de contaminación: el ser humano y los materiales ingresados a la remodelación. Por lo anterior es indispensable que el cuidado abarque el personal los insumos y materiales", dijo la subdirectora Cuellar, ante el cumplimiento de la norma.

Se recomienda lavarse las manos al llegar al lugar de trabajo de remodelación, antes de hacer el cambio de ropa, durante la jornada de trabajo de manera frecuente (por los menos cada tres horas o antes, si lo requiere). Después de sonarse la nariz, toser o estornudar después de ir al baño, antes y después de comer entre otras.

Medidas de comportamiento humano y social

Frente a las medidas del comportamiento de las personas, el distanciamiento social es fundamental para la protección del personal y los trabajadores de la

construcción ante el covid-19, por los tanto se deberá mantener un espacio de al menos dos metros de distancia con los demás y se controlará el aforo en las áreas de trabajo.

Recomendaciones generales dentro del área de trabajo

- Usar tapabocas de manera obligatoria.
- Mantener un espacio de al menos dos metros de distancia con otras personas.
- Determinar claramente el número máximo de trabajadores en la remodelación dependiendo de las condiciones del lugar de trabajo garantizando el cumplimiento de la medida de distanciamiento y controlando el aforo de los trabajadores en el área a intervenir.
- Aplicar en los sitios donde consumen los alimentos las mismas medidas determinadas en el literal anterior.
- Cumplir las normas de etiqueta respiratoria que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o un pañuelo de papel desechable y disponerlo de la manera adecuada e inmediata.
- Mantener, al usar el transporte público, una distancia de mínimo de un metro entre las personas al interior del vehículo y dos metros en los espacios que deba compartir con otras personas, en la medida de lo posible.
- Evitar tocarse la cara, si fuere necesario, se deben realizar previamente los procedimientos de lavado de manos recomendados.

Frente al uso de elementos de protección, las personas deberán contar con una muda de ropa y zapatos exclusiva para la jornada de trabajo previamente lavada y desinfectada.

En el lugar de trabajo se sugiere tener una zona ventilada para guardar la ropa y así evitar la contaminación, de no existir se recomienda guardar la ropa en bolsas plásticas, una para la ropa de trabajo y otra para la ropa de cambio.

Las personas deberán contar de manera obligatoria con el uso de tapabocas, uno para las actividades de trabajo y otro para el desplazamiento que realice. No se podrá usar en el lugar destinado a la remodelación el mismo tapabocas que se empleó para el desplazamiento.

Si la obra se encuentra dentro de una propiedad horizontal:

- Usar alcohol glicerinado en las manos antes de entrar a la recepción, así como rociar sus zapatos con alcohol al 70% o solución de hipoclorito.

- Acatar los protocolos y medidas que tenga establecidas la propiedad horizontal y que ha leído previamente.
- No usar zonas comunes que no sean necesarias para el correcto desarrollo de la actividad.
- Después de usar puertas, timbres, ascensores, pasamanos o cualquier otro objeto comunal deberá desinfectarse las manos con alcohol glicerinado.
- El servicio de transporte de equipos y/o herramientas debe cumplir con las medidas establecidas por las autoridades competentes en materia de desinfección y seguridad de los trabajadores del servicio.
- No utilizar los baños comunales sin autorización, garantizando el distanciamiento de 2 metros entre persona y persona.

Para finalizar, Claudia Cuéllar aseguró que además de los protocolos de bioseguridad dispuesto por el Minsalud, los trabajadores y personas que se encuentren dentro del rango de la remodelación deberán cumplir con las normas de seguridad para el trabajador.